JOSE LUNA GÁLVEZ
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 16:10

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, José Luna Gálvez, en ejercicio de su atribución establecida en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Bernal, en la Provincia de Sechura, Piura, se alista para la próxima celebración de sus tradicionales carnavales, considerado una de las más grandes expresiones populares de Piura.

Que, en Bernal, se celebra desde el año 1920, de forma singular, gran algarabía y con respeto a la tradición, durante los tres días anteriores al Miércoles de Ceniza.

Que, esta festividad reúne a toda la población de Bernal y a sus visitantes, y mantiene vigente ancestrales actividades culturales y festivas de sus vecinos.

Que, la celebridad del Carnaval de Bernal ha traspasado fronteras, y su celebración convoca a turistas, tanto del Perú y del extranjero, a quienes ofrecen diversos números artísticos y expone sus costumbres y tradiciones.

Que, mediante ordenanza regional N° 062-2005/CRP-CR, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura declaró al distrito de Bernal como 'Capital Regional del Carnaval de la Región Piura'.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Saludar y felicitar a los vecinos y autoridades del distrito de Bernal, provincia de Sechura, Piura, designada Capital Regional del Carnaval de Piura, representada por su alcalde José Félix Ayala Cherre, por la celebración de su tradicional festividad que contribuye a la difusión de las costumbres que revaloran la cultura de la región y representa una fiesta turística que promociona la peruanidad.

JOSÉ LÉON LUNA GÁLVEZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 15:55:55-0500